

# Tecnológico COREDI

Institución de Educación Superior  
Vigilado Mineducación

**Acuerdo CD-014**  
(20 de diciembre de 2019)

## MANUAL DEL SISTEMA DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN

2019



120-02.01

**ACUERDO CD-014**  
(20 de diciembre de 2019)

**POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DEL SISTEMA DE CALIDAD Y  
AUTOEVALUACIÓN DEL TECNOLÓGICO COREDI**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO COREDI**, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 2 del Artículo 26 del Estatuto General

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución 1896 del 17 de abril de 2007, adicionada por la Número 4237 del 26 de julio del mismo año, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, se reconoció personería jurídica, con el carácter de Institución de Educación Superior al Tecnológico Coredi.
2. Que el Tecnológico Coredi, en cumplimiento de los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional –MEN- y del Consejo Nacional de Acreditación –CNA- en materia de autoevaluación tiene la tarea de adelantar y documentar periódicamente los ejercicios de Autoevaluación institucional y de cada uno de sus programas.
3. Que el Artículo 1.1.3.2 del Decreto 1075 de 2015 precisa que el CNA, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final.
4. Que el Artículo 2.5.3.2.1.2. del Decreto 1330 del 2019, compilado en el Decreto 1075 de 2015, expresa que el *“Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (...) promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad”*.
5. Que el mismo Decreto 1330 en el Artículo 2.5.3.2.3.1.4, compilado en el Decreto 2015, prescribe que la cultura de la Autoevaluación *“Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las*



*instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta”.*

6. Que en razón a los lineamientos anteriores, el Tecnológico Coredi ha diseñado desde el año 2017 ha diseñado el Manual del Sistema Integral de Calidad y Autoevaluación -SICA- como una herramienta de direccionamiento con miras a dar cumplimiento a los requisitos de norma y orientar la gestión institucional hacia la búsqueda de mejores prácticas, producto del seguimiento, medición y análisis de los resultados e indicadores de gestión.
7. Que en sesión del 20 de diciembre de 2019, como consta en el Acta 008 de la misma fecha, el Consejo Directivo aprobó la actualización del Manual del Sistema Integral de Calidad y Autoevaluación del Tecnológico Coredi teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del MEN, con el fin de integrar y adelantar el proceso de Autoevaluación Institucional para sus programas académicos.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Adoptar la Actualización del Manual del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación –SICA- del Tecnológico Coredi, el cual queda expresado en los siguientes términos:

### INTRODUCCIÓN

En el marco de la consolidación de una cultura organizacional de excelencia, el Tecnológico Coredi presenta el Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación -SICA-, como parte del propósito Institucional de cumplir con pertinencia, sus compromisos de formación y proyección social comunitaria y empresarial, en el tenor de los más altos estándares posibles de calidad. El proceso de autoevaluación es parte Integral del Sistema de Calidad del Tecnológico, cuyos procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación, tributan en los procesos misionales, para hacer posible y visible la calidad, en el contexto interno y externo de la Institución.

Este sistema consolida y dinamiza los procesos de autoevaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento o mantenimiento, de manera que, la Institución y sus programas, aprovechen las oportunidades y den respuestas efectivas a los retos que se plantean para la educación superior en los nuevos escenarios de la globalización, la innovación, la investigación y la necesidad de generar empleo calificado, elevar la competitividad, la convivencia pacífica y la inclusión.



En consonancia con el marco legal del país sobre la calidad de la educación superior, el Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación -SICA y el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el Tecnológico Coredi, asume que el proceso de formación de técnicos profesionales y tecnólogos, tiene como fin el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los estudiantes de manera integral, es decir, que aborda tanto los aspectos propios de la profesión, como los aspectos éticos, afectivos, comunicativos, estéticos, ambientales y socio-políticos y culturales de la persona humana, como una propuesta alterna al sistema político y educativo imperante; lo que permite conjugar la competitividad con la solidaridad como elementos complementarios, que promueven innovación, creatividad y soluciones a los problemas; citando a Salvatore Nigro Foro sobre Educación para la ciudadanía mundial de la UNESCO, Tomado de educación para la ciudadanía mundial (ECM) UNESCO 2016 “la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une”, así las competencias generan capacidades para el buen vivir.

El Tecnológico Coredi, logra de esta manera, consolidar una cultura de la calidad y mejoramiento continuo, a partir de la ejecución de un modelo de aseguramiento de la calidad, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad, de cara logro de la excelencia académica y a la rendición pública de cuentas a la sociedad de una forma objetiva y transparente.

## 1 SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN -SICA-

Se estructura el sistema tomando elementos de la norma NTC ISO 9001-2015 y el Decreto 1330 de 2019 para el proceso de autoevaluación de condiciones Institucionales y de programa con miras a la obtención de reconocimiento de renovación de registros calificados. En razón a lo anterior se definen los macroprocesos de calidad y al interior de ellos los procesos que equivalen a las caracterizaciones exigidas de conformidad al Decreto 1330 de 2019.

**1.1 Macroprocesos del Sistema Integrado de Calidad y autoevaluación -SICA- del Tecnológica Coredi.** Dentro del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación, se cuenta con los macro procesos: Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

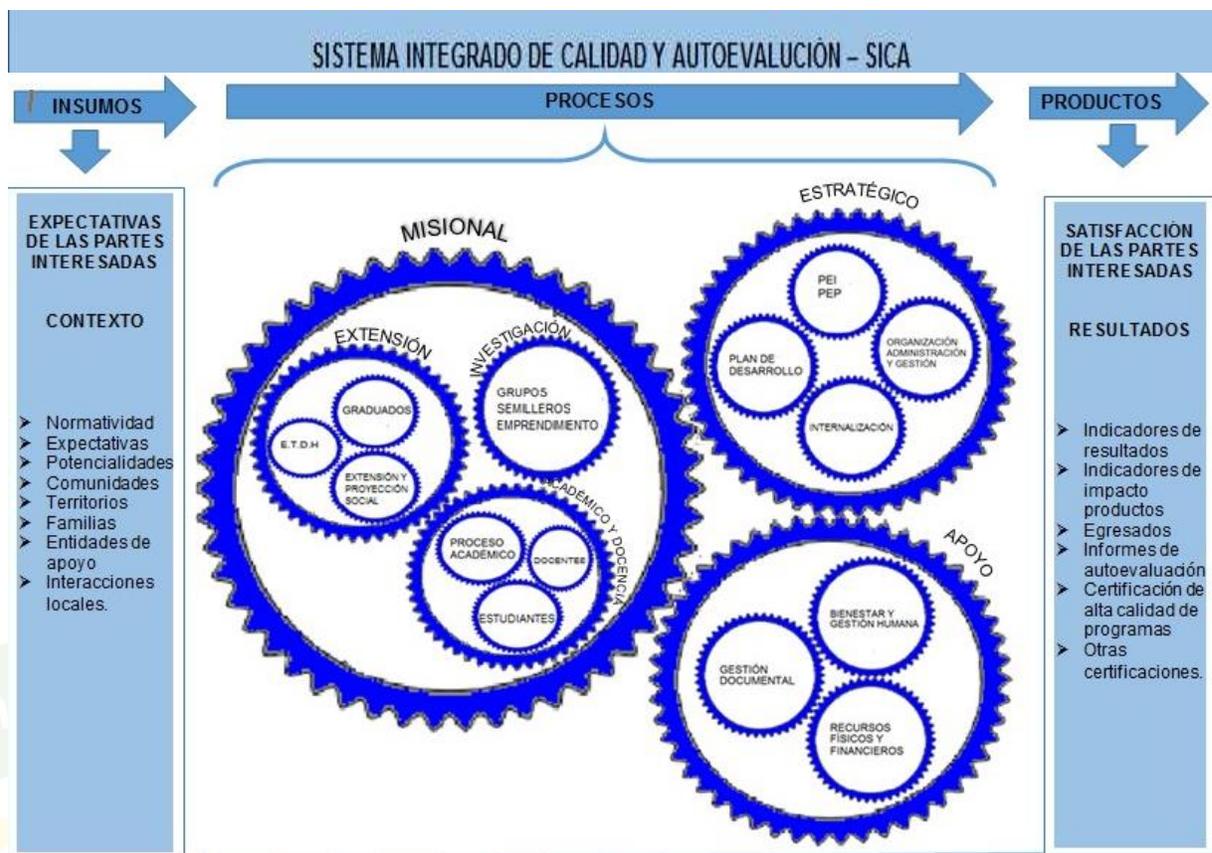
**Macroproceso Estratégico:** Corresponde al campo del direccionamiento en coherencia con el componente Teleológico y el marco estatutario. Respecto al lenguaje de autoevaluación de Consejo Nacional de Acreditación -CNA- incluye el proceso misional, (proyecto Institucional), el proceso de planeación (plan de desarrollo), el proceso de organización, gestión y administración de los recursos. Del lenguaje de calidad incorpora de forma transversal el proceso de mejora.



**Macroproceso Misional:** Corresponde al desarrollo de los tres campos misionales propios de educación superior: docencia, investigación y extensión. En el lenguaje de autoevaluación del CNA le corresponde incorporar los factores docentes, estudiantes, procesos académicos, investigación, egresados, extensión y proyección social. Del lenguaje de calidad incorpora de forma transversal el proceso de mejora.

**Macroproceso de Apoyo:** Comprende todo el soporte de direccionamiento administrativo, operativo y logístico para garantizar el cumplimiento del objeto misional. En éste se encuentran el proceso de bienestar institucional y estudiantil, el proceso de gestión documental, gestión de recursos físicos y financieros. Del lenguaje de calidad incorpora de forma transversal el proceso de mejora.

**Ilustración 1. Macroproceso del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación**



## 1.2 Política del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación - SICA

El Tecnológico Coredi está comprometido con la cultura de calidad, en coherencia con sus principios filosóficos y pedagógicos plasmados en el Estatuto General, en el PEI y en el Plan de Desarrollo, para lo cual planifica debidamente sus programas, sus proyectos y sus actividades, gestiona y utiliza racionalmente sus recursos y comunica eficientemente sus decisiones. Posee para ello un equipo humano competente y con identidad Institucional en la



ejecución de sus procesos misionales y de apoyo, garantizando así la satisfacción de sus clientes, beneficiarios y usuarios de sus programas y servicios. Cuenta, además, con un proceso de autoevaluación para el mejoramiento continuo.

### 1.3 Objetivos del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación -SICA-

Para aportar al logro de la misión, visión, principios, valores, objetivos Institucionales, política de calidad y autoevaluación, se establecen los siguientes objetivos del sistema integrado de calidad y autoevaluación –SICA-.

#### 1.3.1 General

Evaluar los macroprocesos estratégico, misional y de apoyo para conocer el impacto en el contexto interno y externo de la Institución, mediante un proceso de reflexión participativa de la comunidad académica, a la luz de los elementos de la norma ISO 9001-2015 y con las características del Decreto 1330 con el fin de generar procesos de calidad que permitan cualificar la gestión de los mismos y la proyección institucional.

#### 1.3.2 Específicos

Realizar la autoevaluación y análisis integrado de los factores y de las características de calidad propuestas por el CNA - Decreto 1330 de 2019 y los elementos contenidos en la norma ISO 9001- 2015, para conocer el nivel de resultados de éstos y generar procesos de calidad en términos de mejora.

Establecer los acuerdos por la excelencia o planes de mejoramiento para la consolidación de una cultura de cualificación permanente de los macroprocesos del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación -SICA-.

Propiciar las condiciones para el reconocimiento de acreditación de Alta Calidad de los programas pregrado y de la Institución, y la certificación en la ISO 9001-2015 de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –ETDH-, a través de la capacitación, divulgación y promoción del SICA y de sus resultados.

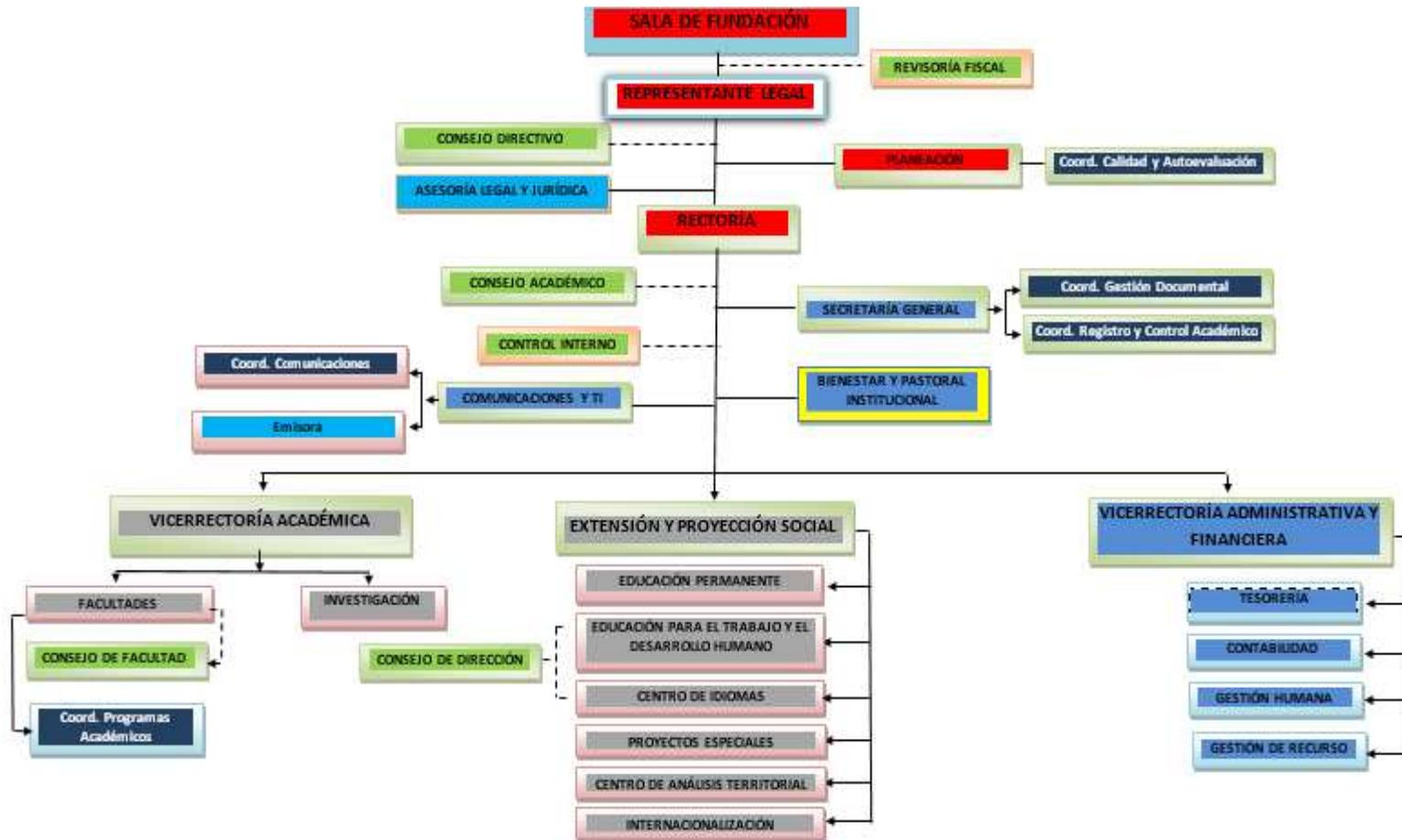
### 1.4 Alcance del Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación -SICA

El Sistema de Calidad y Autoevaluación –SICA- define como alcance la realización y documentación periódica del ejercicio de Autoevaluación Institucional y de los programas Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales y Tecnología en Producción Agroecológica, en el lenguaje y lineamientos propios del Ministerio de Educación Nacional - MEN- mediante el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019 y las directrices del Consejo Nacional de Acreditación-CNA-. Además de incorporar el lenguaje de calidad en los procesos y de manera específica con la aplicación de la norma ISO 9001:2015 y la NTC 5555, y las demás normas que apliquen a la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y sus programas.



## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Ilustración 2. Estructura organizacional del Tecnológico Coredi



ADOPTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL ACUERDO 010 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2019



El Tecnológico Coredi año 2019, antes, la Fundación Tecnológica Rural Coredi, fue constituida por la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral -COREDI- quien en su búsqueda de contrarrestar la problemática social de Educación Superior para las poblaciones rurales y urbano marginales, entre 1998-2000 crea un fondo para un proyecto universitario y el veintitrés (23) de abril de 2002, la Asamblea General de COREDI da inicio a la Fundación Tecnológica Rural Coredi y constituye la Sala de la Fundación. El once (11) de septiembre del mismo año solicita la Personería Jurídica al Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el treinta (30) del mismo mes la Comisión Consultiva de Instituciones de Educación Superior da respuesta, donde estima el proyecto novedoso y pertinente y recomienda a COREDI orientar la petición hacia una Institución de carácter Tecnológico.

En el mes de octubre del 2004 la Junta Directiva de COREDI ratifica voluntad de mantener vigente la Fundación, asumiendo la sugerencia del MEN de ser una institución con carácter Tecnológico y para el año siguiente en el Acta 85 de la Junta directiva COREDI ratifica decisiones anteriores sobre el Tecnológico y autoriza satisfacer todos los requerimientos del MEN y el treinta (30) diciembre el MEN informa a COREDI sobre visita de pares institucional y académicos para la acreditación de programas de Tecnología en Producción Agroecológica y Técnica en Administración de Empresas Rurales, visita que se realizó en el mes de agosto de 2006.

La Fundación Tecnología Rural Coredi, el diecisiete (17) de Abril de 2007 recibió Personería Jurídica, como Institución de Educación Superior de Carácter Tecnológico, mediante Resolución 1896 del Ministerio de Educación Nacional. En Resolución 3382 el MEN le otorgó el Registro calificado del Programa Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales y por Resolución 7927 el MEN le otorga el Registro calificado al Programa Tecnología en Producción Agroecológica.

La Fundación Tecnológica Rural Coredi como Institución que surge del quehacer educativo de COREDI es heredera de su Filosofía Institucional de COREDI y se alimenta de los mismos pilares de COREDI: ORGANIZACIÓN - CONOCIMIENTO – PRODUCCIÓN – EVANGELIZACIÓN y sus valores son idénticos a los de COREDI.

El trece (13) de julio de 2010 la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia otorgó a la Fundación Tecnológica Rural Coredi, mediante Resolución 0099700 Registro para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 011998 del 14 de noviembre de 2019, ratifica la reforma Estatutaria efectuada por la Fundación Tecnológica Rural Coredi, contenida en el Acuerdo SF-003 del 1 de marzo de 2019 de la Sala de la Fundación. En dicha reforma en el Artículo 1 se precisa la nueva denominación de la Institución, pasando así de llamarse Fundación Tecnológica Rural Coredi por Tecnológico Coredi.



## 2.1 Misión Institucional

Somos una Institución de Educación Superior, comprometida con el desarrollo integral y solidario en el marco del espíritu cristiano, a través del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental, cultural y social.

## 2.2 Visión Institucional

En el año 2022 nuestra Institución, será líder en los procesos educativos y de desarrollo de los territorios y las comunidades, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes en sus contextos, conforme a las tendencias mundiales en participación social y en integración comunitaria.

## 2.3 Principios Institucionales

El respeto por la vida en todas sus manifestaciones.

El respeto por la persona humana y su dignidad a la luz del Evangelio.

El desarrollo integral.

La búsqueda de la paz.

## 2.4 Valores institucionales

El Tecnológico Coredi actúa éticamente y orienta a la comunidad a vivir en armonía consigo misma y con los demás en la práctica de los siguientes valores.

- a) **Solidaridad.** Entendida como la capacidad de actuar con las demás personas en un marco de equidad, igualdad y de trabajo en equipo, fomentando las acciones colectivas y asociativas, que se enseñan y aprenden en las prácticas educativas, productivas y comunitarias. Los anteriores aspectos se respalda en la doctrina social de la iglesia cuando la expresa como la “Intrínseca sociabilidad de la persona humana como sujeto que posee gran dignidad e igualdad de derecho” (DSI No. 192), igualmente como una “Exigencia de reconocer en el conjunto de los vínculos que unen a los hombres y a los grupos sociales entre sí, el espacio ofrecido a la libertad humana para ocuparse del crecimiento común, compartido por todos” (DSI No. 194).
- b) **Tolerancia.** Capacidad de comprender, aceptar y valorar a las demás personas en la diversidad cultural, social, étnica, religiosa, ideológica y económica. Es la virtud que permite solucionar pacíficamente los conflictos y armonizar la convivencia en las comunidades.
- c) **Autonomía.** Independencia y objetividad en el pensar y actuar, de acuerdo con principios y normas. Las comunidades son autónomas en la medida en que toman sus propias decisiones a partir de la participación comunitaria con enfoque de derechos y de desarrollo territorial. En lo referente a la autonomía universitaria la institución ejerce libre y responsablemente, con actitud crítica y libertad de cátedra, reconociendo que la autonomía es un paso a la libertad.



- d) **Responsabilidad.** Compromiso en el actuar frente a las demás personas y el medio ambiente, tomando decisiones conscientemente, aceptando las consecuencias de sus actos y rindiendo cuenta de ellos.
- e) **Respeto.** Práctica de las buenas relaciones con la naturaleza y con la dignidad humana. En este sentido la institución orienta hacia el acatamiento a la norma y al buen trato a los congéneres, permitiendo la expresión de las ideas y formas de pensar.
- f) **Liderazgo.** Capacidad de emprender e influir en otros para la acción, buscando el bien colectivo y tomando decisiones de acuerdo con lo acordado por una comunidad o cuando es necesario por decisión propia. El líder que pretende ayudar a formar la institución, es una persona firme de carácter para hacer cumplir lo decidido, cumpliendo primero él con los compromisos pactados.
- g) **Honestidad.** Rectitud, coherencia y sinceridad en el actuar, se relaciona con los principios de verdad y justicia y con la integridad ética y moral. La honestidad permite la libertad de conciencia y el camino a la legalidad.

## 2.5 Objetivos Institucionales

- a) Desarrollar un proyecto educativo con responsabilidad social, articulado a los planes estratégicos territoriales que promueva la acción colectiva.
- b) Producir nuevos conocimientos para el desarrollo multidimensional local, basados en las capacidades, la equidad, la sostenibilidad territorial y la gobernanza.
- c) Formar profesionales para la gestión del desarrollo de los territorios rurales, para la construcción de redes de innovación rural, el emprendimiento y el autoempleo.
- d) Promover acciones de investigación con los actores sociales para contribuir a la transformación de la realidad.
- e) Desarrollar un modelo de extensión y proyección social contextualizado a las necesidades y posibilidades de las comunidades.
- f) Promover desde las líneas misionales de la institución, el desarrollo humano integral de la persona.
- g) Promover alianzas y proyectos con instituciones de orden nacional e internacional.



### 3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.1 Bases del modelo de autoevaluación

- Hemos incorporado el modelo de autoevaluación a la planificación Institucional.
- Reconocemos la identidad Institucional a partir del componente teleológico y el Estatuto General, así como de las Intencionalidades formativas de la institución precedidas por referentes relacionados con la formación integral, a partir del Proyecto Educativo Institucional.
- Hacemos un análisis crítico de la realidad local y respondemos con la oferta de programas relevantes y pertinentes, para la formación en la ruralidad.
- Priorizamos el trabajo en equipo, como un camino para la construcción colectiva de nuestra identidad y para la consolidación de los procesos de transformación social.
- Respondemos a una diversidad de actores, haciendo prevalecer el interés general, sobre el interés particular sin ir en detrimento de éste.
- Actuamos con la filosofía del mejoramiento continuo e innovamos ofreciendo programas diferenciadores y actividades que crean oportunidades y capacidades para la ruralidad.
- Contamos con sistemas de información y comunicación que hacen posible la participación informada y sustancial de la comunidad educativa institucional.
- Administramos efectivamente los recursos.
- Tenemos la voluntad de evaluar nuestra calidad y ejecutar acciones de mejora acordes a los resultados.

#### 3.2 Referentes normativos, de calidad, autoevaluación y acreditación

Estos referentes pueden entenderse como una base o apoyo para hacer la comparación que el acto de evaluar implica. [...] sirven al Programa para comparar su estado en determinado momento, con el fin de producir eventualmente un juicio debidamente argumentado sobre su calidad<sup>1</sup>.

Un criterio de evaluación puede definirse “como un aspecto a partir del cual queda abierta la posibilidad de valorar la calidad del Programa, mediante datos empíricamente observables (indicadores), procedentes de diversas fuentes (documentos, estadísticas o apreciaciones). El criterio permite juzgar el mérito demostrado por el programa”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Universidad de Antioquia. Metodología para la autoevaluación de programas de posgrado. Dirección de posgrado. Medellín: Universidad de Antioquia, 2015. p.13

<sup>2</sup> Ibid., p. 13-14



**Referentes normativos:** Entendidos como el conjunto de leyes y normas que orientan los procesos de autoevaluación de las instituciones y de los programas de educación superior en Colombia y como tal son un precepto que demanda un cumplimiento ineludible por parte del Tecnológico:

La Constitución Política de Colombia de 1991  
Ley 30 de 1992  
Ley 115 de 1994  
Ley 1064 de 2006

Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

Decreto 1330. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá D.C: CNA, 2013. p.12.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento nº 3. Bogotá D.C: CNA, 2013. p.3.

**Referentes Retrospectivos:** Relacionados con el origen y el devenir histórico del Programa. Explican su identidad y su estado actual<sup>3</sup>.

**Referentes Estratégicos:** Vinculados a la misión y visión institucionales. Son directrices fundamentales que orientan la consecución de los objetivos del programa y deben estar expresados en:

Proyecto Educativo del Programa PEP.  
Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.  
Plan de Acción de la Facultad.

**Referentes Contextuales:** Sitúan al programa en los contextos regional, nacional e internacional.

Comparativos con otros programas.  
Estadísticas oficiales de carácter Estatal.  
Indicadores nacionales e internacionales.  
Legislación sobre el área de conocimiento.  
Recomendaciones y guías de las asociaciones profesionales<sup>4</sup>

**Referentes internos o de autorreferencia:** Son documentos que orientan los esfuerzos del programa, para mantener o buscar la excelencia, expresan los ideales que el programa busca.

<sup>3</sup> Ibid., p.14

<sup>4</sup> Ibid., p.14



Proyecto Educativo del Programa – PEP-.  
Documento Maestro para solicitud de renovación del Registro Calificado.  
Informes de Autoevaluación del Programa.

El referente más importante en el proceso de autoevaluación es el PEP que expresa el ideal de programa que se quiere construir, por esta razón el programa debe iniciar su proceso de autoevaluación revisando y actualizando su Proyecto Educativo y haciendo una síntesis o resumen ejecutivo<sup>5</sup>

**Referente de Calidad:** Se asume como referente de Calidad, el establecido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual expresa que este concepto aplicado al bien público de la educación superior, hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una Institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa Institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza<sup>6</sup>.

**Referente de Autoevaluación:** La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de todas las Instituciones de educación superior que estén comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen<sup>7</sup>.

**Referente de acreditación:** La Acreditación es un mecanismo voluntario para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema. Se basa en parámetros previamente establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica nacional e internacional. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento.<sup>8</sup>

El proceso de acreditación de alta calidad supone el cumplimiento de las condiciones previas o básicas de calidad para la oferta y desarrollo de un programa; se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

Las características de alta calidad, desde la perspectiva de la acreditación, son referentes a partir de los cuales un programa académico orienta su acción y supone retos de alta

<sup>5</sup> Ibid., p. 14

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá D.C: CNA, 2013. p.12.

<sup>7</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento n° 3. Bogotá D.C: CNA, 2013. p.3.

<sup>8</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento N° 3. Op. Cit., p.



envergadura. En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a) La incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b) La investigación científica, tecnológica, humanística y artística en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- c) La formación integral de las personas hacia el desarrollo de la capacidad de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más incluyente.
- d) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en perspectiva de responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- e) El seguimiento a egresados que permita validar el proceso formativo y un adecuado aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- f) La generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- g) La internacionalización, con todo lo que ello implica como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.
- h) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
- i) Los recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

**Referente de modelo de autoevaluación:** Para el Tecnológico Coredi, es entendido y aplicado desde una perspectiva holística y como un criterio de autorregulación de los programas en la evaluación de la calidad, la proyección social y la mejora continua. Este modelo, se concibe como planteamiento integral, ya que aborda la evaluación de la calidad de los programas buscando captar la realidad de una manera global, observando la interacción de los diferentes elementos y variables en el proceso formativo.

En el contexto de la educación superior, se hace imperativo que todo el proceso de formación de profesionales sea examinado cuidadosamente, con el ánimo de identificar eventuales debilidades, susceptibles de ser corregidas y fortalezas dignas de ser consolidadas, todo ello orientado a garantizar a la sociedad, el control de calidad pleno para esta función educadora.



La Auto-evaluación de los programas académicos es entonces un mandato de la gestión que busca la excelencia y la calidad<sup>9</sup>.

Una evaluación de calidad lleva explícito su compromiso, su orientación filosófica y sus acciones con la calidad de la educación, entendida esta como soporte para la calidad de vida de las personas (estudiantes) y de la sociedad<sup>10</sup>.

### 3.3 Principios que rigen la autoevaluación en el Tecnológico Coredi

La autoevaluación es un proceso de reflexión permanente que busca identificar las fortalezas y debilidades del programa o de la Institución como un todo y definir mecanismos de mejoramiento continuo. En el Tecnológico Coredi la autoevaluación se rige por los siguientes principios:

**Enfoque sistémico:** Asumido como una forma sistemática, científica, empírica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica para formas de trabajo interdisciplinarias, en esa medida, el proceso de autoevaluación promueve un análisis de los factores y características, en interacción dinámica con las comunidades rurales.

**Participación:** La autoevaluación es un proceso participativo y un compromiso permanente de directivos, docentes, estudiantes, egresados, personal de apoyo y representantes de los sectores sociales y productivos.

**Transparencia y veracidad:** Entendida en la Institución como la capacidad para explicar sin evasivas sus condiciones internas de operación y los resultados de éstas. Consecuentes con lo anterior, el Tecnológico está comprometida con la realización de procesos de autoevaluación transparentes y entrega de resultados veraces, de manera que la comunidad educativa tenga confianza y seguridad en lo que está haciendo y se facilite la mirada crítica y responsable de los diferentes actores involucrados.

**Mejoramiento:** Los resultados de la autoevaluación concluirán en planes de mejoramiento y análisis de indicadores.

**Sostenibilidad:** Garantía que brinda la Institución mediante la cual las actividades y acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas se cumplan y mantengan en el tiempo definido, por tal motivo hace parte del plan de desarrollo.

**Rendición pública de cuentas:** El Tecnológico se compromete con la rendición pública de los resultados de autoevaluación.

<sup>9</sup> VACA MARTÍNEZ, Nelson Agustín. Creación e implementación de un modelo de autoevaluación.

<sup>10</sup> Institucional para la calidad de los programas de la Fundación Tecnológica Rural Coredi. Marinilla. Universidad Santo Tomás sede Bogotá, 2011. p.19.



### 3.4 Niveles y actores del proceso de autoevaluación y autorregulación

La Dirección de Planeación del Tecnológico Coredi, es la dependencia encargada de dirigir el modelo de autoevaluación, el cual comprende diferentes niveles y actores

**Niveles y actores:** Para abordar los factores y características que componen el proceso de autoevaluación para los programas de pregrado, definidos por Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, se establecen cuatro (4) niveles en el cual intervienen el personal directivo y de apoyo, los estudiantes, profesores, egresados y los actores sociales territoriales.

#### Niveles:

**Primer nivel:** El Consejo Directivo y Rectoría.

**Segundo nivel:** El Comité de Calidad y Autoevaluación creado mediante Resolución R-006 del 23 de marzo de 2017.

**Tercer nivel:** Líderes de cada uno de los Procesos.

**Cuarto nivel:** Comunidad educativa y actores sociales territoriales. (Tabla 1).

**Tabla 1. Niveles de intervienen en el proceso de autoevaluación**

Primer nivel. Consejo Directivo y Rectoría	Segundo nivel. Comité de Calidad y Autoevaluación Institucional
<p><b>Conformado por:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Rector</li> <li>2. El Vicerrector Administrativo y Financiero.</li> <li>3. Representante del sector productivo.</li> <li>4. Representante de la Sala de la Fundación.</li> <li>5. Representante de las Directivas académicas.</li> <li>6. Representante de los Docentes.</li> <li>7. Representante de los Estudiantes.</li> <li>8. Representante de los Egresados.</li> <li>9. El Secretario General.</li> </ol> <p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las políticas y aprobar el plan de Autoevaluación.</li> </ul>	<p><b>Conformado por:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Vicerrector Administrativo y Financiero.</li> <li>2. El Vicerrector Académico.</li> <li>3. Director de Planeación</li> <li>4. Representante de los Docentes.</li> <li>5. Representante de los Estudiantes.</li> <li>6. Representante de los Egresados.</li> <li>7. Secretario General.</li> <li>8. El Coordinador de Calidad y Autoevaluación.</li> </ol> <p><b>Funciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar el sistema de autoevaluación y de calidad.</li> <li>• Definir los macroprocesos, los procesos, los procedimientos, los formatos e instructivos.</li> <li>• Revisar los informes de avance y de seguimiento.</li> </ul>



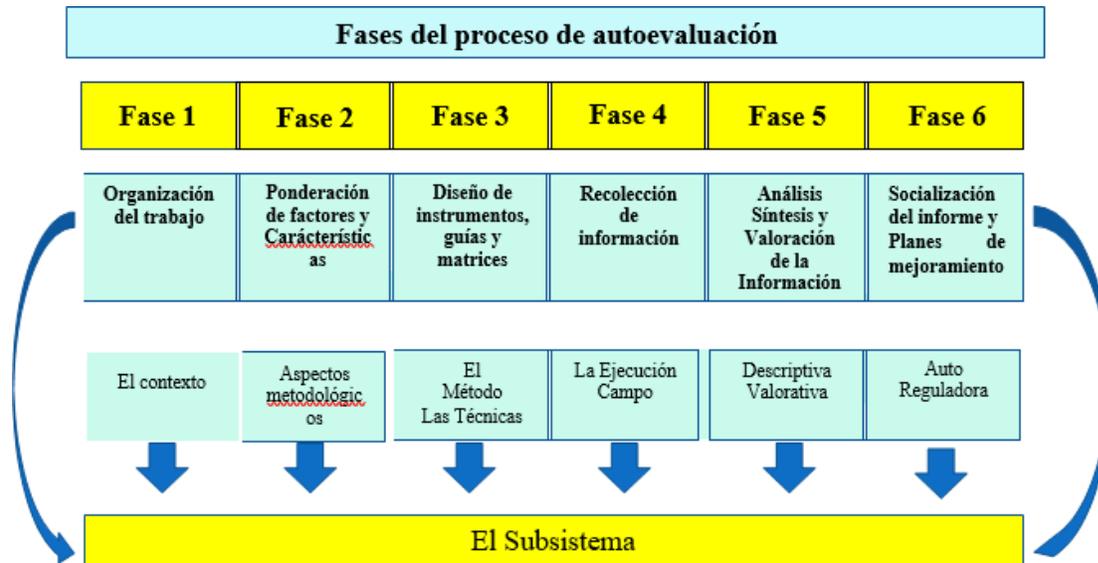
**Tabla 2. Niveles de intervienen en el proceso de autoevaluación**

<p><b>Tercer nivel.</b> <b>Líderes de cada uno de los procesos</b></p>	<p><b>Cuarto nivel.</b> <b>Comunidad educativa y actores sociales territoriales</b></p>
<p><b>Conformado por:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decano de la Facultad.</li> <li>2. Director de Extensión y Proyección Social.</li> <li>3. Coordinador de Programas.</li> <li>4. Coordinación de Gestión Humana.</li> <li>5. Coordinación de Gestión de Recursos Físicos.</li> <li>6. Un representante de los Docentes.</li> <li>7. Coordinación de Admisiones y Registro.</li> <li>8. Coordinación de Bienestar.</li> </ol> <p><b>Funciones:</b> Ejecutar el proceso de autoevaluación, documentar todo el Sistema Integrado de Calidad y Autoevaluación -SICA.</p>	<p><b>Intervienen los actores que están involucrados en el proceso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representantes de las unidades productivas.</li> <li>2. Representantes de las Secretarías de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.</li> <li>3. Representantes de organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>4. Representante de les estudiantes.</li> <li>5. Representante de los egresados</li> </ol>



## 4 FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Ilustración 3. Fases del proceso de autoevaluación<sup>11</sup>



El Modelo de Autoevaluación del Tecnológico Coredi se compone de seis (6) fases, las cuales quedan consignadas en la siguiente figura.

### Fase 1: Organización del Trabajo

Convocatoria por parte del Comité de Calidad y de Autoevaluación del Tecnológico Coredi, para realizar las siguientes actividades:

- Designación del Coordinador del proceso de Autoevaluación del programa académico.
- Conformación del Comité de Calidad y Autoevaluación y de los grupos de trabajo.
- Elaboración del cronograma de trabajo.
- Capacitación en asuntos metodológicos y operativos a todos los involucrados en el proceso, en los siguientes temas: El Sistema de Calidad y Autoevaluación–SICA. El modelo de autoevaluación Institucional. Los lineamientos para la acreditación de programas de

<sup>11</sup> Tomado de la universidad del Rosario: Adaptado. Universidad del Rosario. Modelo de autoevaluación de la universidad del rosario con miras a la acreditación y re-acreditación guía metodológica. Bogotá: Vicerrectoría. Departamento de planeación académica y aseguramiento de la calidad, 2010. p. 9



pregrado y la guía de procedimiento N° 3. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de Pregrado (CNA, 2013) y Decreto 1330 de 2019.

- Elaboración del plan de trabajo y asignación de tareas a los grupos de trabajo.
- Elaboración del cronograma de actividades.
- Hacer resumen ejecutivo y presentación de los resultados de los procesos de autoevaluación anteriores, los avances en el plan de mejoramiento, las debilidades y fortalezas.

## Fase 2: Ponderación de Factores, Características y Construcción de Indicadores

El Comité de Calidad y de Autoevaluación del Tecnológico Coredi, se encarga de:

- Elaborar la metodología para realizar la ponderación de los factores y características.
- Identificar las fuentes de información y los instrumentos de recolección de datos, de acuerdo con los factores, características, variables e indicadores.
- Definir el apoyo técnico requerido para la recolección de la información.
- Revisar el estado de los sistemas de información y comunicación del Tecnológico Coredi.

“Ponderar significa dar un peso diferencial que exprese la importancia que tiene cada elemento respecto de los demás, para asegurar la calidad en el logro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Proyecto Educativo del Programa (PEP), en el cumplimiento de la Misión” y Visión del Tecnológico Coredi.<sup>12</sup>

Conservando la naturaleza cualitativa de todo proceso de autoevaluación, el modelo de ponderación busca complementar dicha mirada cualitativa, mediante la definición de parámetros numéricos que permitan expresar en valores cuantitativos, las apreciaciones subjetivas, de tal forma que sea posible ofrecer síntesis numérica para apreciar la calificación final en relación con el cumplimiento de cada una de las características de calidad, teniendo en cuenta la naturaleza genérica y las particularidades Institucionales del pregrado [...].<sup>13</sup>

**Fundamentos del modelo de ponderación:** El punto de partida en la construcción de un modelo de ponderación es la definición de los fundamentos o principios que lo sustentan. En términos generales, y siguiendo los derroteros trazados por el CNA, pueden identificarse dos tipos de fundamentos: los universales y las particularidades específicas<sup>14</sup>.

**Fundamentos universales:** Este tipo de principios comprende los elementos que definen la naturaleza genérica, universal, de un programa de educación superior, en el sentido definido por el CNA:

<sup>12</sup> Universidad del Rosario. Op. Cit., p. 11

<sup>13</sup> EAFIT. Autoevaluación con fines de renovación de acreditación. Programa Administración de Negocios. Informe final. Medellín: Escuela de Administración. Departamento de organización y gerencia, 2014. p.11.

<sup>14</sup>Ibid., p.11

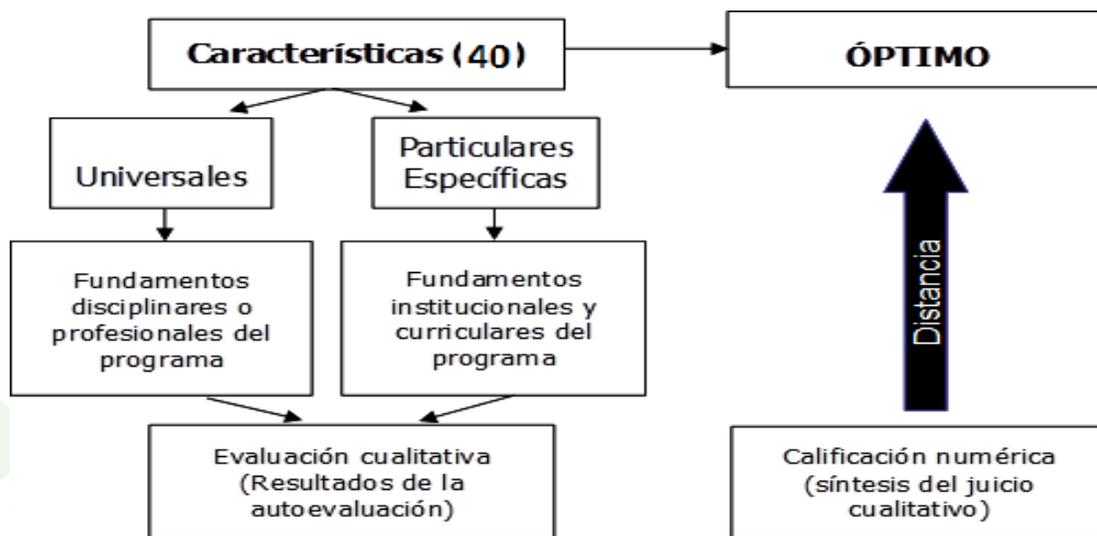


Un programa académico tiene calidad en la medida en que haga efectivo su proyecto educativo, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde, tanto en relación con sus aspectos universales, como con el tipo de Institución al que pertenece y con el proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización. La calidad, así entendida, supone el esfuerzo continuo de las Instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones.<sup>15</sup>

Para medir la calidad de un programa hay que considerar, en primera instancia, su grado de aproximación al óptimo en su clase, el cual puede definirse en función de los desarrollos universales de la ciencia, la tecnología, la técnica, las artes y las humanidades, según el campo del conocimiento al que pertenezca el programa.<sup>16</sup>

**Particularidades específicas:** En términos del CNA, éstos son los que “corresponden al tipo de institución a que pertenece (el programa) y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización”<sup>17</sup>; es decir, el modelo de ponderación debe reflejar también las particularidades de la Institución, de su proyecto educativo, de su historia, y las especificidades curriculares del programa que se autoevalúa<sup>18</sup>.

**Ilustración 4. Fundamentos del modelo de ponderación.**<sup>19</sup>



<sup>15</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Op. Cit., p.13

<sup>16</sup> EAFIT. Op.cit., p. 11

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Op. Cit., p.13

<sup>18</sup> EAFIT. Op. Cit., p.12

<sup>19</sup> Fuente: EAFIT. Autoevaluación con fines de renovación de acreditación. Programa Administración de Negocios. Informe final. Medellín: Escuela de Administración.



**Tabla 3. Ponderación de características de condiciones institucionales para la renovación de registros calificados en consonancia con el decreto 1330**

PONDERACIÓN AÑO 2020			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DECRETO 1330	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DECRETO 1330	VALOR % CARACTERÍSTICAS GENERAL	VALOR % CARÁCTERÍSTICA ESPECÍFICA
Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores.	Mecanismos selección y evaluación estudiante.	15	8
	Mecanismos de selección y evaluación de profesores.		7
Estructura administrativa y académica.	Gobierno institucional y rendición de cuentas.	30	10
	Políticas Institucionales		7
	Gestión de la Información.		7
	Arquitectura Institucional.		6
Cultura de la autoevaluación.	Cultura de la autoevaluación.	15	15
Programa de Egresados.	Programa de Egresados.	13	13
Modelo de bienestar.	Modelo de Bienestar.	12	12
Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.	Gestión del talento humano.	15	5
	Recursos físicos y tecnológicos.		6
	Recursos financieros.		4
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 4. Ponderación de características de condiciones de programa para la renovación de registros calificados en consonancia con el decreto 1330**

PONDERACIÓN CONDICIONES DEL PROGRAMA AÑO 2019			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DECRETO 1330	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICA DECRETO 1330	VALOR % CARACTERÍSTICAS GENERAL	VALOR % CARÁCTERÍSTICA ESPECÍFICA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Cumplimiento de la condición de denominación del programa.	5	5
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	Justificación de la continuación del programa y su modalidad o modalidades de ofrecimiento.	8	8



PONDERACIÓN CONDICIONES DEL PROGRAMA AÑO 2019			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DECRETO 1330	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICA DECRETO 1330	VALOR % CARACTERÍSTICAS GENERAL	VALOR % CARÁCTERISTICA ESPECÍFICA
ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA	Cumplimiento de la condición de aspectos curriculares desde los componentes formativos.	25	5
	Cumplimiento de la condición de aspectos curriculares desde los componentes pedagógicos.		5
	Cumplimiento de la condición de aspectos curriculares desde los componentes de interacción.		5
	Cumplimiento de la condición de aspectos curriculares desde la conceptualización teórica y epistemológica.		5
	Condición de aspectos curriculares desde los mecanismos de evaluación.		5
ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO	Cumplimiento de la condición de organización de las actividades académicas y proceso.	8	8
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Cumplimiento de la condición de investigación, innovación y/o creación artística y cultural.	10	10
RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	Cumplimiento de la condición de relación con sector externo.	8	8
PROFESORES	Cumplimiento de la condición de profesores desde las características del grupo de profesores	20	4
	Renovación o solicitud de modificación, del cumplimiento de la condición profesores desde el perfil.		3
	Cumplimiento de la condición de profesores desde la gestión de las actividades de los profesores.		5
	Condición de profesores desde la permanencia, desarrollo y capacitación profesoral.		3



PONDERACIÓN CONDICIONES DEL PROGRAMA AÑO 2019			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DECRETO 1330	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICA DECRETO 1330	VALOR % CARACTERÍSTICAS GENERAL	VALOR % CARÁCTERISTICA ESPECÍFICA
	Cumplimiento de la condición de profesores desde el seguimiento y evaluación de profesores.		5
MEDIOS EDUCATIVOS	Cumplimiento de la condición de medios educativos desde la selección y cobertura de los mismos.	8	4
	Cumplimiento de la condición de medios educativos desde la disponibilidad y acceso a los mismos.		4
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA	Cumplimiento de la condición de infraestructura física y tecnológica desde las características de la misma.	8	4
	Cumplimiento de la condición de infraestructura física y tecnológica desde la disponibilidad y acceso a la misma.		4
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>

### Fase 3: Diseño de instrumentos, guías y matrices

De acuerdo con los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, 2013, el Comité de Calidad y de Autoevaluación realiza las siguientes actividades:

- Seleccionar el público objetivo.
- Diseñar los instrumentos que se van a aplicar. Cuestionarios, entrevistas y grupos focales, entre otros.
- Elaborar la matriz general de autoevaluación: Indicadores: asunto, criterio, tipo de indicador, la fuente de información, el soporte, el tipo de instrumento aplicado y el público objetivo.

Cada indicador define los responsables de ubicar y elaborar la información requerida, las fuentes que finalmente deberán ser consultadas y a través de qué instrumentos se recolectará la información. A partir de la elaboración de esta guía general se estructurarán las matrices específicas que incluirán información sobre fuentes y responsables para cada tipo de instrumento.



### Matrices específicas de instrumentos:

Las matrices se construyen con el objeto de llevar un control sobre la información que se está recogiendo y de precisar:

- El tipo de información a elaborar, ubicar y recopilar.
- La cantidad de información a recoger con cada uno de los instrumentos.
- El responsable de conseguir la información y la identificación de la unidad dentro de del Tecnológico que posee la información.
- Las poblaciones que deben considerarse al aplicar instrumentos de consulta<sup>20</sup>.

**Fase 4. Recopilación de la información:** La recopilación, sistematización y administración de la información queda bajo la responsabilidad del equipo líder de Calidad y Autoevaluación, que queda integrado por, la Coordinación de Calidad y Autoevaluación, la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General y la Dirección de Planeación quien lo preside.

### Son tareas del Equipo líder:

- Recolectar la información secundaria relacionada con los indicadores documentales y estadísticos.
- Recolectar la información primaria a través de los instrumentos diseñados para tal propósito.
- Seleccionar, analizar y depurar la información relacionada con cada uno de los indicadores seleccionados.

Para recopilar la información es necesario:

- Solicitar la información escrita a las distintas dependencias o tomarla del sitio Web o de la Intranet de la Fundación; la información numérica y estadística [...]
- Dicha información no sólo debe contener lo requerido en el indicador, sino todos aquellos elementos que permitan apreciar la totalidad del proceso relacionado con la característica. [...].
- Aplicar los instrumentos definidos para la recolección de la información, como encuestas y entrevistas. [...]
- Analizar y elaborar el informe de resultados de encuestas y entrevistas.

<sup>20</sup> Universidad del Rosario. Op. Cit., p. 11-12



- Diseñar y ejecutar los talleres con la comunidad educativa, de acuerdo con los resultados obtenidos<sup>21</sup>.

### Fase 5. Análisis, síntesis y valoración de la información

Esta actividad es realizada por el equipo líder:

- Evaluar las características y los factores de acuerdo con la información recolectada de los indicadores seleccionados.
- Asignar valores de calificación a los aspectos o indicadores, las características y los factores y justificar dicha calificación.
- Obtener la calificación global del programa y determinar sus debilidades y fortalezas.
- Construir el plan preliminar de mejoramiento.
- Redactar el informe final.<sup>22</sup>

El informe de autoevaluación debe dar cuenta de manera concisa de los avances alcanzados por el programa desde el anterior proceso de evaluación, hasta el momento de la elaboración del informe que se elabora para enviar la CNA, con fines de acreditación por primera vez.

Para tal fin, inicialmente se organiza la información recogida para la evaluación de cada una de las características, de manera que se tenga una visión global de la misma en términos descriptivos, lo que implica:

Ubicarse en el contexto de lo que pretende medir el factor.

Tener claridad sobre lo que pretende evaluar cada una de las características que lo conforman.

Tener presente los elementos que permiten tener una aproximación a lo que evalúa cada característica (descripción y variables).

Disponer de una matriz o cualquier otro mecanismo que provea información sobre los indicadores que se han identificado como manifestación empírica de las variables y asegurarse de que toda la información que la institución ha previsto recoger para “conocer” el estado de la característica a través de distintas fuentes e instrumentos, se encuentra disponible<sup>23</sup>.

#### Aproximación valorativa

La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa, puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos, lo fundamental es la argumentación y las evidencias que respaldan dicho juicio. Tanto en el caso de la autoevaluación que realizan las instituciones como en lo referente a la evaluación externa que efectúan los pares, la importancia relativa de las características responde a consideraciones cualitativas<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento N° 3. Op. Cit., p.6

<sup>22</sup> Universidad del Rosario. Op. Citp.13

<sup>23</sup> Universidad de Antioquia. Op. Cit., p.16

<sup>24</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento N° 3. Op. Cit., p.6-7



Esto implica la emisión de un juicio valorativo a partir de la consideración del análisis de cada característica, que debe reflejar qué tan cerca o distante se encuentra la característica del ideal, qué tantos avances y mejoras se ha tenido desde la última evaluación o a través del tiempo. Esta descripción y análisis es el soporte y fundamento del juicio valorativo.<sup>25</sup>

### Calificación

Para expresar el nivel de aproximación de las características al logro ideal, se pueden usar escalas no numéricas o numéricas, tales como las que se presentan en la tabla 5.

**Tabla 5. Escalas no numéricas y numéricas para calificar**

Escalas no numéricas	Escalas numéricas
A: Se cumple plenamente.	A: se cumple plenamente (4.5-5.0)
B: Se cumple en alto grado.	B: se cumple en alto grado (3.8-4.4)
C: Se cumple aceptablemente.	C: se cumple aceptablemente (3.0-3.7)
D: Se cumple insatisfactoriamente.	D: Se cumple insatisfactoriamente (2.0-2.9)
E: No se cumple.	E: No se cumple (0-1.9)

### Concepto final sobre la Calidad del Programa

La apreciación global del programa debe ofrecer una visión coherente e integral, que sintetice los juicios que se emitieron con respecto a los factores tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos, dejando claro los cambios, innovaciones y aportes que ha tenido la institución o el programa en aras de alcanzar altos estándares de calidad.

### Elaboración del Informe Final

El informe final debe sintetizar los resultados de la autoevaluación para cada factor y expresar la situación actual, especialmente en relación con las fortalezas y debilidades reconocidas en el proceso anterior de autoevaluación.

### Fase 6: Socialización del informe de autoevaluación. Elaboración, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento.

Esta actividad la realiza el equipo líder de procesos y le corresponde:

<sup>25</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento N° 3. Op. Cit., p. 7



- Socializar los resultados con las distintas audiencias: directivos, profesores, estudiantes, personal administrativo, egresados y empleadores
- Presentar los resultados al Comité de Calidad y de Autoevaluación.
- Efectuar ajustes recomendados.
- Entregar el informe final al Consejo directivo y rectoría.
- Elaborar los Planes de Mejoramiento del programa y dar trámite ante el Comité de Calidad y de Autoevaluación.
- Montar el informe en la plataforma SACES - CNA

Una vez revisado y efectuadas las modificaciones propuestas, se procede a radicar el cronograma ante el CNA, para la acreditación del programa, ingresando la información sobre los integrantes del Comité de autoevaluación y el cronograma a la plataforma SACES – CNA que se convierte así en un documento definitivo.

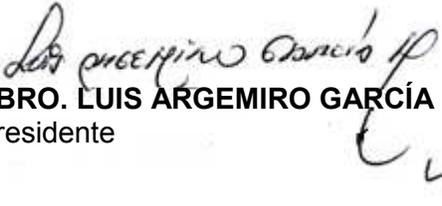
**ARTÍCULO 2.** Facultar al Rector para reglamentar los aspectos específicos que lo requieran.

**ARTÍCULO 3.** Asignar al Comité de Calidad y Autoevaluación el trabajo de sensibilización a la comunidad Académica y la operatividad del presente Manual del Sistema Integral de Calidad y Autoevaluación.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 006 del trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acto Administrativo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

Dado en el Municipio de Marinilla, Departamento de Antioquia a veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

  
**PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA MONSALVE**  
Presidente

  
**JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Secretario General



## REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Acreditación. Nuevos lineamientos para la acreditación institucional.  
Ponencia presentada por Silva S. Luis Enrique. (s.f.). 40 diapositivas.
- Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá D.C: CNA, 2013. 52 p.
- Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado. Guía de procedimiento n° 3. Bogotá D.C: CNA, 2013. 18 p.
- EAFIT. Autoevaluación con fines de renovación de acreditación. Programa Administración de Negocios. Informe final. Medellín: Escuela de Administración. Departamento de organización y gerencia, 2014. 170 p.
- Fundación Tecnológica Rural COREDI. Manual de calidad. Sistema de gestión de calidad.  
Marinilla, FUNTEC, 2017. 46 p.
- Universidad del Rosario. Modelo de autoevaluación de la universidad del rosario con miras a la acreditación y reacreditación guía metodológica. Bogotá: Vicerrectoría. Departamento de planeación académica y aseguramiento de la calidad, 2010. 23 p.
- Universidad de Antioquia. Metodología para la autoevaluación de programas de posgrado.  
Dirección de posgrado. Medellín: Universidad de Antioquia, 2015. 55 p.
- Vaca Martínez, Nelson Agustín. Creación e implementación de un modelo de autoevaluación institucional para la calidad de los programas de la Fundación Tecnológica Rural COREDI. Marinilla: Universidad Santo Tomás sede Bogotá, 2011. 181 p.
- Ministerio de Educacional Nacional. Decreto 1330 de 2019.

